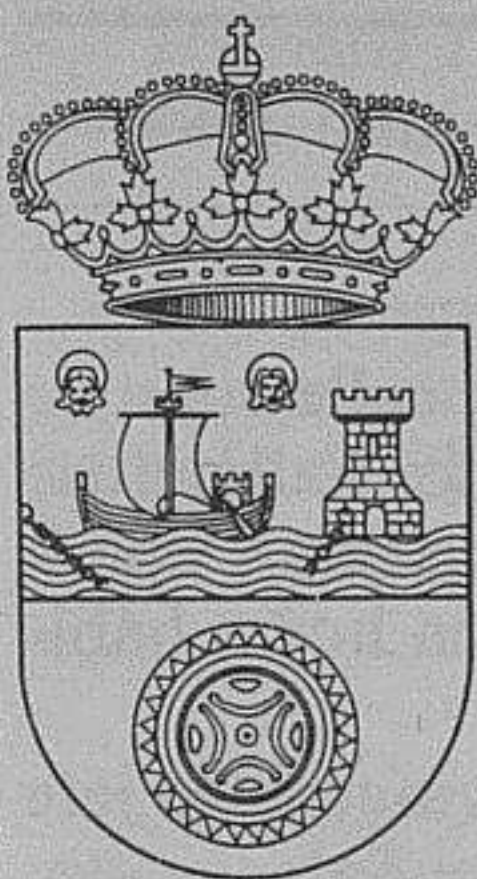




Boletín Oficial de Cantabria

Año LIII

Martes, 11 de julio de 1989. — Número 137

Página 1.901

SUMARIO

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

3. Otras disposiciones

- 3.2 Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo. — Expedientes para la construcción de viviendas en suelo no urbanizable de Santa Cruz de Bezana y almacén para distribución de gases en suelo no urbanizable de Tama (Cillorigo) y concesiones de terrenos 1.902

- 3.2 Consejería de Presidencia. — Proyecto «Electrificación rural M. T. y B. T. en Casar, Ontoria y varios» 1.902

4. Subastas y concursos

- 4.2 Consejería de Presidencia. — Objeto: «Material clínico para el plan de salud buco-dental y ortodoncia infantil» 1.903

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

Dirección Provincial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en Cantabria. — Firma de acuerdo en el convenio del Club Parayas 1.903

Aduana de Bilbao. — Expediente de contrabando número 60/83 1.903

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. — Expedientes de expropiación forzosa 1.903

Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria. — Expedientes alta tensión números 77/89 y 73/89 1.908

3. Subastas y concursos

Delegación de Hacienda Especial en Cantabria. — Subasta de 26 lotes comprensivos de diferentes mercancías 1.909

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1. Personal

Cartes. — Aprobada la plantilla de personal al servicio de este Ayuntamiento 1.909

Val de San Vicente. — Relación de aspirantes admitidos, orden de actuación, fecha de realización de las pruebas y tribunal calificador para una plaza de auxiliar de Policía Local 1.909

3. Economía y presupuestos

Laredo. — Aprobada la rectificación de la ordenanza reguladora de la tasa por prestación del servicio de recogida de basuras 1.909

Soba. — Rectificación de errores 1.910

Santa Cruz de Bezana. — Aprobación del expediente de suplemento de crédito con cargo al remanente de tesorería del ejercicio de 1988 1.910

Limpías. — Aprobada la modificación de crédito número uno dentro del presente presupuesto ordinario 1.910

Vega de Liébana. — Cuentas general del presupuesto, la de administración del patrimonio así como la de valores independientes y auxiliares de 1988 1.910

Corvera de Toranzo. — Cuentas general del presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1988 y la de administración del patrimonio del mismo 1.910

4. Otros anuncios

Santander. — licencia de obras para las de construcción de cabrete en bar y apertura de aserradero 1.910

Torrelavega. — Licencia para instalación de bar 1.911

Pielagos. — Aprobación inicial de estudio de detalle 1.911

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

1. Anuncios de subastas

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Tres de Santander. — Expediente número 184/86 1.911

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

Juzgado de lo Social Número Uno de Cantabria. — Expediente número 1.211/85 1.912

Juzgado de lo Social Número Dos de Cantabria. — Expedientes números 335/88, 792/86, 326/88, 262/89 y 321/88 1.912

Tribunal Superior de Justicia de Cantabria. — Expedientes números 170/89, 23/89, 77/89, 75/89, 7/89, 79/89, 87/89 y 89/89 1.913

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de Santander. — Expedientes números 592/83, 58/81, 291/87 y 57/83 1.915

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Laredo. — Expediente número 160/89 1.916

V. ANUNCIOS PARTICULARES

«Compras y Distribuciones Cárnicas, S. A.». — Disolución de la sociedad 1.916

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

Servicio de Urbanismo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública, por período de quince días, el expediente promovido por don Manuel Solar Manrique para la construcción de una vivienda en suelo no urbanizable de Santa Cruz de Bezana.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, número 53, 8.ª planta).

Santander, 1 de junio de 1989.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

Servicio de Urbanismo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2, del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública por período de quince días, el expediente promovido por don Eleuterio del Pozo Martínez para la construcción de un almacén para distribución de gases en suelo no urbanizable de Tama (Cillorigo).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, 53, 8.ª planta).

Santander a 17 de mayo de 1989.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

Dirección Regional de Obras Públicas

CONCESIONES

Don José Egaña Solana solicita, con arreglo al proyecto presentado en el Servicio de Puertos de la Diputación Regional de Cantabria, la concesión de 594 metros cuadrados de terreno pertenecientes a la zona de servicio del puerto de Colindres con objeto de instalar en ellos una nave cubierta y un patio anejo destinados a taller para la construcción y reparación de embarcaciones con casco metálico.

Lo que se hace público, de acuerdo con cuanto está prevenido, para general conocimiento, fijándose un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», para que todo aquel que crea tener que oponerse a la concesión de que se trata, pueda hacerlo, precisamente por escrito, ante el Ayuntamiento

interesado, o ante el Servicio de Puertos, calle Juan de Herrera, 4, 5.º, dentro del plazo indicado, hallándose de manifiesto el proyecto de referencia en esta Dependencia, para que pueda ser examinado en horas hábiles de oficina, por cuantos lo deseen.

Santander, 23 de junio de 1989.—El ingeniero jefe del Servicio de Puertos, Ricardo Quince Salas.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

Dirección Regional de Obras Públicas

CONCESIONES

Don Jesús María Torre Rocillo solicita, con arreglo al proyecto presentado en el Servicio de Puertos de la Diputación Regional de Cantabria, la concesión de 294 metros cuadrados de terreno pertenecientes a la zona de servicio del puerto de Colindres con objeto de instalar en ellos una nave destinada a fabricación, reparación y almacenaje de efectos de navegación.

Lo que se hace público, de acuerdo con cuanto está prevenido, para general conocimiento, fijándose un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», para que todo aquel que crea tener que oponerse a la concesión de que se trata, pueda hacerlo, precisamente por escrito, ante el Ayuntamiento interesado, o ante el Servicio de Puertos, calle Juan de Herrera, 4, 5.º, dentro del plazo indicado, hallándose de manifiesto el proyecto de referencia en esta Dependencia, para que pueda ser examinado en horas hábiles de oficina, por cuantos lo deseen.

Santander, 23 de junio de 1989.—El ingeniero jefe del Servicio de Puertos, Ricardo Quince Salas.

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Dirección Jurídica Regional

EXPROPIACIONES

Expediente de información pública

Proyecto: «E. rural M. T. y B. T., en Casar, Ontoria y varios.»

Término municipal de Cabezón de la Sal.

Por el Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria ha sido aprobado, con fecha 24 de mayo de 1989, el referido proyecto.

Con los efectos establecidos en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se abre información pública del expediente expropiatorio durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

La relación de titulares y bienes afectados se indican en la relación que al final se incluye.

Dicho expediente se hallará de manifiesto en los Organismos que más abajo se detallan para que pueda ser examinado por cuantos lo deseen y presentar alegaciones, a los solos efectos de rectificar posibles errores que puedan aparecer al relacionar los titulares o bienes afectados.

Ayuntamiento de Cabezón de la Sal.
 Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca,
 Servicio de Electrificación Rural, calle Juan de la Cosa,
 7, 2.º, Santander.

Relación de expropiados

Finca: Polígono 9, parcelas 229 y 230. Titular: Don Alberto Pérez Díaz. Domicilio: Calle Arrabal, 15, 5.ºB, Santander. Superficie afectada: 1,1025 metros cuadrados y 138 metros lineales de servidumbre.

Santander, 21 de junio de 1989.—El consejero de Presidencia, Roberto Bedoya Arroyo.

4. Subastas y concursos

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Anuncio de concurso

Objeto: «Material clínico para el plan de salud buco-dental y ortodoncia infantil.»

Tipo máximo de licitación: 22.800.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Un mes.

Garantías: La provisional, el 2 % del presupuesto de licitación; será dispensada cuando se exija documento de clasificación de contratistas, en aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto 1.883/79, de 1 de junio. La definitiva, el 4 % del presupuesto de licitación.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia de la Diputación Regional de Cantabria, calle Casimiro Sainz, 4, Santander, hasta las trece horas del día diez hábil siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria»; en caso de coincidir en sábado, se aplazará el acto para la misma hora del día siguiente hábil. En esta dependencia se encuentran de manifiesto el proyecto, pliego de condiciones y demás documentación del contrato, a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: A las diez horas del día siguiente hábil al que finalice la presentación de ofertas; en el caso de coincidir en sábado, se aplazará el acto para la misma hora del día siguiente hábil, en el Palacio Regional.

Modelo de proposición y documentación que deben presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 13 del pliego de condiciones económico-administrativas.

Santander, 28 de junio de 1989.—El consejero de Presidencia, Roberto Bedoya Arroyo.

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

En el «Club Parayas» de Maliaño de Camargo, a 10 de abril de 1989, se reúnen las comisiones negociadoras del convenio colectivo de la sociedad integradas por los señores: Don Fernando Fonseca Pigazo, don

José Martínez Ugarte, don Rafael Vila Gómez y don Julián Ballesteros Briones por el «Club Parayas» y los señores: Don Donato Sánchez Serrano, don Fernando Palencia García, doña Felicidad Herrero San Miguel y doña María Nieves Gorriá Ruiz por la parte social, al objeto de dar cumplimiento a la cláusula 3-1.ª del convenio colectivo suscrito entre ambas partes.

Tras sucesivas reuniones de las comisiones negociadoras y con la ausencia a esta última reunión de los señores Fonseca Pigazo y Vila Gómez, se ha acordado lo siguiente:

1.º Un incremento en la escala salarial base actual del 6,50%.

2.º Al finalizar el año de 1989, en la cuantía en que el I. P. C. pueda sobrepasar el 5%, se revisarán los salarios con carácter retroactivo al 1 de enero de 1989, pagándose la diferencia en una o varias pagas mensuales según lo permita el estado de tesorería.

3.º Ratificando el acuerdo verbal alcanzado en la negociación del convenio anterior, y a petición de los trabajadores se refleja en este acta, el permiso existente para que los hijos de los trabajadores puedan disfrutar de las instalaciones en las condiciones que oportunamente dicte la junta directiva.

En prueba de conformidad, se firma este acuerdo, en el «Club Parayas» a 17 de abril de 1989.—Fernando Fonseca Pigazo.—Donato Sánchez Serrano.—José Martínez Ugarte.—Fernando Palencia García.—Rafael Vila Gómez.—Felicidad Herrero San Miguel.—Julián Ballesteros Briones.—María Nieves Gorriá Ruiz.

519

ADUANA DE BILBAO

Expediente de contrabando

No habiéndose podido notificar a los interesados la propuesta de resolución del expediente por infracciones administrativas de contrabando que a continuación se relacionan, por el Servicio de Correos, por ausencias, desconocidos, etcétera, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80-3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, se procede a su notificación por medio del presente anuncio, haciendo saber al interesado que durante el plazo de ocho días hábiles, a partir de la notificación podrá presentar las alegaciones que interesen a la defensa de su derecho.

Número de expediente, 60/83; nombre del responsable, don Jesús Ceballos Escudero, y precepto infringido, caso 2.º, artículo 1.1 Ley 7/1982.

Bilbao, 19 de junio de 1989.—El administrador, José Manuel Ruiz Ugalde.

583

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria

Realizado el libramiento para poder hacer efectivos los importes de mutuos acuerdos para la adquisición por el Estado de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de las obras de:

Acondicionamiento. Carretera N-611 de Palencia a Santander. Tramo: Matamorosa-Mataporquera, punto kilométrico 122 al 135. Término municipal de Valdeprado del Río. Provincia de Cantabria.

Esta Demarcación ha resuelto efectuar el pago de las referidas valoraciones en los locales del Ayuntamiento de Valdeprado del Río, en la fecha y hora siguientes:

Días: 17, 18 y 19 de julio (según relación que al final se publica).

Hora: Diez treinta a catorce.

Los interesados deberán ser portadores de su documento nacional de identidad, y en aquellos casos en que no sea el titular quien comparezca, se deberá presentar con poder suficiente para efectuar el cobro y actuar en nombre de la persona o entidad a quien se represente.

Santander, junio de 1989.—El ingeniero-jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado (ilegible).

586

Finca	Titular	Domicilio
4	Hrdos. de Abilio García Fernández NOT. José Abilio González García	Avda. de Andalucía, nº 84- 3º-E.- CADIZ.
13	Hrdos. de José González García NOT. José Abilio González García	Avda. de Andalucía, nº 84- 3º-E.- CADIZ.
30	Hrdos. Abilio García Fernández NOT. José Abilio González García	Avda. de Andalucía, nº 84, 3º-E.-CADIZ.
32	Hrdos. de Ramón González García NOT. José Abilio González García	Avda. de Andalucía, nº 84, 3º-E. CADIZ.
33	Alvaro y Engracia Ruiz Fernández	C/. Gral. Dávila, 324. Letra F-11A. - SANTANDER.
45-1	Albino Fernández Campo	HORMIGUERA. VALDEPRADO DEL RIO.
46	Hrdos. de Clemente García García NOT. Zacarías García García	Edificio Alameda, nº 3-3º.- SANTANDER.
46-1	Albino Fernández Campo	HORMIGUERA.- VALDEPRADO DEL RIO.
78	Hrdos. de Gregorio Martínez González Not. Laureano Calderón Ríos	C/. Gran Cinema, 42.- MATAPORQUERA.

Finca	Titular	Domicilio
3	Teresa Díez García	Plaza del Corazón de María, 3, 2ª-Dcha. BILBAO.
3-COMPL.	Teresa Díez García	Plaza del Corazón de María, 3,2ª- Dcha. Bilbao-.
5	Eliseo Ruiz Fernández NOT. Angel Ortega Luis	Prol. Ríos, nº 13, MATAPORQUERA. VALDEOLEA.
24-24 COMPL.	Julio García García NOT. Adelina García González	C/. Monte, 37-5º-D.- SANTANDER.
45-45 COMPL.	Julio García García NOT. Adelina García González	C/. Monte, 37-5º-D.- SANTANDER.
60	Emilio Fernández García	HORMIGUERA. VALDEPRADO DEL RIO.
79	Emilia Seco García NOT. Sagrario Ortega Seco	Barrio San Andrés. LOS CARABEOS. (CANTABRIA)

Finca	Titular	Domicilio
1	Junta Vecinal de Hormiguera	HORMIGUERA. VALDEPRADO DEL RIO.
2	Junta Vecinal de Hormiguera	HORMIGUERA.-VALDEPRADO DEL RIO.
3-1	Fidela Gutiérrez Fernández	HORMIGUERA.- VALDEPRADO DEL RIO.
3-2	Junta Vecinal de Hormiguera	HORMIGUERA.- VALDEPRADO DEL RIO.
8	Hrdos. de Francisco Fernández Fernández NOT. María González Rodríguez	HORMIGUERA.- VALDEPRADO DEL RIO.
10	Pedro González García	Plaza. San Juan de Dios, nº 17. 2ª Dcha. CADIZ.
11	Hrdos. de Manuel Fernández Fernández NOT. José Díez García	HORMIGUERA.- VALDEPRADO DEL RIO.
12	Hrdos. de Clemente García García NOT. Zacarías García García	Edificio Alameda, nº 3,3º.- SANTANDER.
14	Junta Vecinal de Hormiguera	HORMIGUERA.- VALDEPRADO DEL RIO.
14-1	Aurea Fernández Fernández NOT. Gregorio Ruiz González	C/. Gran Cinema, 7-B.- MATAPORQUERA.
15	Hrdos. de Benito Gutiérrez Ruiz NOT. Isabel García de la Fuente	HORMIGUERA.- VALDEPRADO DEL RIO.

Finca	Titular	Domicilio
15-1	Marcelino y Luz González Ruíz	GRUPO ESCOLAR, MATAPORQUERA.
16	Hrdos. Clemente García García NOT. Zacarías García García	Edificio Alameda, nº3-3º.- SANTANDER.
18	Junta Vecinal de Hormiguera	HORMIGUERA.- VALDEPRADO DEL RIO
21	Hrdos. José López Muñoz NOT. Gertrudis López Fernández	C/. General Mola, nº 4, 3º-Izda. REINOSA.
22	Mª Nieves Fuente Fernández NOT. Aurelio de la Fuente Fernández	HORMIGUERA. VALDEPRADO DEL RIO.
23	David García Ferreras NOT. Hilario Hoyos Hoyos	LAS HENESTROSAS. VALDEOLEA.
25	Teresa Díez García	Plaza del Corazón de María, nº3.-2º-Dcha. BILBAO
27	Hrdos. Ida López Garzón NOT. Anselmo Martín López	HORMIGUERA.- VALDEPRADO DEL RIO.
29	Hrdos. Ildefonsa Fuente García NOT. Saturnino de la Fuente Ruíz	SOTILLO DE SAN VITORES.- VALDEPRADO DEL RIO.
31	José Díez García	HORMIGUERA. VALDEPRADO DEL RIO.
35	Hrdos. Vicente Díez García NOT. Emiliano García Bárcena	HORMIGUERA. VALDEPRADO DEL RIO.
36	Hrdos. Natividad López Díez NOT. Santiago Fernández García	HORMIGUERA. VALDEPRADO DEL RIO.
38	Albina Gutiérrez Fernández NOT. Nicanor de la Fuente García	HORMIGUERA. VALDEPRADO DEL RIO.
39	Emiliano García Bárcena	HORMIGUERA. VALDEPRADO DEL RIO.
40	Hrdos. Dionisio Fuente Ruíz NOT. Felicísimo García Fernández	HORMIGUERA. VALDEPRADO DEL RIO.
41	Hrdos. Nicolasa Fernández García NOT. Tomas Uriguren Fernández	C/. Ronda. VILLAREN DE VALDIVIA.- PALENCIA.-
47	Junta Vecinal de Hormiguera	HORMIGUERA. VALDEPRADO DEL RIO.
48	Nicolasa Ruíz Gómez	MATARREPUDIO. VALDEOLEA.
49	Jesusa Calderón García NOT. Saturio Blanco Calderón	SAN ANDRES DE VALDELOMAR.
50	Emeterio García de la Fuente	HORMIGUERA. VALDEPRADO DEL RIO.
51	Emiliano García Bárcena	HORMIGUERA. VALDEPRADO DEL RIO.
52	Hrdos. Roque González González NOT. Amparo González Hoyos	C/. Real nº 6.- MATAMOROSA. ENMEDIO.
53	Petra de la Fuente Fernández	C/. Zancajo Osorio, nº 6-P-A.- SANTANDER.
54	Florentino Rodríguez Arribas y Hnos. NOT. Juan José Rodríguez Postigo	VALDEPRADO DEL RIO.
55	Hrdos. Antonio González González NOT. Aurora González González	Santa Teresa, nº 21.- MATAMOROSA.
56	Celestina López Sainz	REQUEJO. ENMEDIO.
57	Facundo Fernández Campo NOT. Albino Fernández Campo	HORMIGUERA. VALDEPRADO DEL RIO.
58	Hrdos. Bernardo Peña Palacios NOT. Emiliano García González	Plaza de la Paz, nº 12.- MATAPORQUERA.
59	Rafael Calvo Camino NOT. Leonardo Calvo Fresneda	SOTILLO DE SAN VITORES.- VALDEPRADO DEL RIO.
61	Bernardino Santiago Rodríguez	HORMIGUERA. VALDEPRADO DEL RIO.
62	Amalia Arroyo Cosío NOT. Andrés Fernández Corral	HORMIGUERA. VALDEPRADO DEL RIO.
63	Hrdos. Valeriano Ruíz Muñoz Santiago Fernández García	HORMIGUERA. VALDEPRADO DEL RIO.
64	Hrdos. Bernardo Peña Palacios NOT. Emiliano García González	Plaza de la Paz, nº 12.- MATAMOROSA. ENMEDIO.
66	Isaac Gómez Jorrín	C/. Santiago Martín Alonso. OSORNO. PALENCIA.
67	Florentino Rodríguez Arribas y Hnos. NOT. Juan José Rodríguez Postigo	VALDEPRADO DEL RIO.
68	Teresa Mata Gómez	C/. Constitución, Nº 31.- MATAPORQUERA. VALDEOLEA.
68-1	José Luis de la Peña Hoyos y Hnos.	C/. Libertad, nº 6.- MATAPORQUERA. VALDEOLEA.
68-2	Hrdos. Tomás Peña Campos NOT. José Peña Hoyos	C/. Libertad, nº 6.- MATAPORQUERA. VALDEOLEA.

Finca	Titular	Domicilio
69	Hrdos. Eduardo Hoyo Seco NOT. Vicente Rodríguez Arribas	VALDEPRADO DEL RIO. SAN VITORES.
70	Hrdos. Jesusa de la Peña Hoyos NOT. José de la Peña Hoyos	C/. Libertad, nº 6. MATAPORQUERA. VALDEOLEA.
71	Hrdos. Nicanor Peña Palacios NOT. Manuel de la Peña	RETORTILLO.- ENMEDIO.
72	Hrdos. Eduardo Hoyo Seco NOT. Vicente Rodríguez Arribas	SAN VITORES.- VALDEPRADO DEL RIO.
72-1	Anastasio Gutiérrez García	Estación 59.- MATAPORQUERA.
73	Hrdos. Petra Hoyos Gutiérrez NOT. Amparo González Hoyos	C/. Real, nº 6.- MATAMOROSA. ENMEDIO.
74	Hrdos. Mariano González Rodríguez NOT. Andrés González Gutiérrez	C/. Alta nº 32.- MATAPORQUERA. VALDEOLEA.
75	Hrdos. Concepción Gómez González NOT. Mª del Sagrario Fernández Gómez	Avda. Valdecilla, nº 17-3º-B. 39008.- SANTANDER.
76	Emiliano García González	Plaza La Paz, nº 12.- MATAPORQUERA. VALDEOLEA.
77	Emilio González Díez	MATARREPUDIO. VALDEOLEA.
80	Isaac Gómez Jorrín	C/. Santiago Martín Alonso. OSORNO. PALENCIA.
81	Aurelio González Martínez NOT. José Manuel López Fuente	MATAMOROSA. ENMEDIO.
82	Ezequiel González Díez	C/. Santa Teresa, nº 22.- MATAPORQUERA. VALDEOLEA.
83	Hrdos. Eloy Gómez González NOT. Virgilio Gómez González	Avda. Cantabria, 20-3º-A.- NUEVA CIUDAD. TORRELAVEGA.
84	Andrés González Gutiérrez	C/. Alta nº 32.- MATAPORQUERA. VALDEOLEA.
85	Marina Gómez Jorrín NOT. Dionisio Gómez García	Casas de la Renfe, 12.- SANTANDER.
92	Junta Vecinal de Los Carabeos	LOS CARABEOS. VALDEPRADO DEL RIO.
93	Hrdos. Guadalupe González NOT. María Landeras González	MATARREPUDIO. VALDEPRADO DEL RIO.
95	Mª Jesús García García	Bar Peñas Arriba.- REINOSA.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria

Realizado el libramiento para poder hacer efectivos los importes de mutuos acuerdos para la adquisición por el Estado de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de las obras de:

Acondicionamiento. Carretera N-611, de Palencia a Santander. Tramo: Matamorosa-Mataporquera, punto kilométrico 122 al 135. Término municipal de Valdeolea. Provincia de Cantabria.

Esta Demarcación ha resuelto efectuar el pago de las referidas valoraciones en los locales del Ayuntamiento de Valdeolea, en la fecha y hora siguientes:

Días: 20 y 21 de julio (según relación que al final se publica).

Hora: Diez treinta a catorce.

Los interesados deberán ser portadores de su documento nacional de identidad, y en aquellos casos en que no sea el titular quien comparezca, se deberá presentar con poder suficiente para efectuar el cobro y actuar en nombre de la persona o entidad a quien se represente.

Santander, junio de 1989.—El ingeniero-jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado (ilegible). 587

Finca	Titular	Domicilio
67	Manuel y Eulalia Díez Gómez NOT. Manuel Díez Gómez	Bar del Pozazal.- FOMBELLIDA. ENMEDIO.
17	Hrdos. Petra Hoyos Gutiérrez NOT. Amparo González Hoyos	C/. Real, nº 6-1º-C.- MATAMOROSA.- ENMEDIO.
27	Ezequiel González Díez	C/. Santa Teresa, 21. MATAPORQUERA.

Finca	Titular	Domicilio
5-1 y 5-2	Teodoro González Gutiérrez	ARIJA.- BURGOS.
6	Hrdos. de María González Hoyos	MATARREPUDIO.- VALDEOLEA.
7	Hrdos. de Dalmacia González González NOT. Purificación Gómez Rodríguez	Casas Renfe, nº 3-1º Izda. CAJO.- SANTANDER.
9	Saturnino González Gutiérrez NOT. Antonio Ruíz Ríos	C/. Constitución, nº 33.- MATAPORQUERA. VALDEOLEA. MATARREPUDIO.- VALDEOLEA.
10	Nicolasa Ruíz Gómez	
11	Luzdivina González Gutiérrez NOT. Antonio Ruíz Ríos	C/. Constitución, nº 33.- MATAPORQUERA. VALDEOLEA.
12	Amalia Cuesta González NOT. Clemente González Díez	MURIEDAS.- CANTABRIA.
13	Visitación Martínez Gutiérrez NOT. Daniel Martínez Gutiérrez	C/. Ayuntamiento, nº 21.- VALDEOLEA.
14	Rosario Gutiérrez Fernández NOT. Emiliano García González	Plaza de la Paz, 12.- MATAPORQUERA. VALDEOLEA.
15	Victoria Rodríguez Garmendia	Avda. de Navarra, nº 42.º REINOSA.
16	Piedad Gómez González	C/. Soledad, nº 1.- REINOSA.
18	Hrdos. de Juliana Rodríguez Rodríguez NOT. Manuel Garmendia Rodríguez	Avda. de Navarra, nº 42, 1º .- REINOSA.
24	Hrdos. de Dalmacia González González NOT. Purificación González Rodríguez	Casas de Renfe, nº 3.-1º Izda. CAJO.- SANTANDER.
25	Vicente Rodríguez Arribas	SAN VITORES.- VALDEPRADO DEL RIO. (CANTABRIA)
26	Piedad Gómez González	C/. Soledad, nº 1.- REINOSA.
28	Junta Vecinal de Matarrepudio	MATARREPUDIO.- VALDEOLEA.
29	Bernabé Ruíz Gutiérrez NOT. Emiliano García González	Plaza La Paz, nº 12.- MATAPORQUERA. VALDEOLEA.
30	Bernabé Ruíz Gutiérrez NOT. Emiliano García González	Plaza La Paz, nº 12 .- MATAPORQUERA.- VALDEOLEA.
31	Hrdos. de Petra Hoyos Gutiérrez NOT. Amparo González Hoyos	C/. Real, nº 6-1º -C.- MATAMOROSA.- ENMEDIO.
32	Saturnino González Gutiérrez NOT. Antonio Ruíz Ríos	C/. Constitución, nº 33.- MATAPORQUERA.- VALDEOLEA.
33	Eduardo Gutiérrez García	C/. El Río, nº 4.- MATAPORQUERA. VALDEOLEA.
34	Hrdos. de Juliana Rodríguez Rodríguez NOT. Manuel Garmendia Rodríguez	Avda. Navarra, 42.- REINOSA.
35	Antonino González González	C/. Cádiz, nº 18.- 1º Dcha. 47012.- VALLADOLID.
36	Andrés González Gutiérrez	C/. Alta, nº 32.- MATAPORQUERA.- VALDEOLEA.
37	Faustina González González e Hijos NOT. Isidro Seco López	C/. Gran Cinema, nº 24.- MATAPORQUERA. VALDEOLEA.
38	Hrdos. de Eloy Gómez González NOT. Emilia González Díez	Avda. de Cantabria, 22.- 2º- Dcha. TORRELAVEGA.
39	Junta Vecinal de Matarrepudio	MATARREPUDIO. VALDEOLEA.
39-1	Hrdos. de Anastasia González Calderón NOT. Domiciano Fernández González	Rebolledo.- MATAPORQUERA.- VALDEOLEA.
39-2	Eduardo Gutiérrez García	El Río, nº 4.- MATAPORQUERA.- VALDEOLEA.
41	Adoración de la Fuente Ruíz NOT. Sofía Ruíz García	C/. Blas de Otero, 54. E- 3ª Dcha. DEUSTO (BILBAO)
42	Isidro Fernández Campo	Plaza España, nº 3.- MATAPORQUERA. VALDEOLEA.
43	Piedad Gómez González	Soledad, nº 1.- REINOSA.
45	Adolfo Gómez González	Soledad, nº 1.- REINOSA.
49	Junta Vecinal de Matarrepudio	MATARREPUDIO.- VALDEOLEA.
49-1	Hrdos. Casilda González González NOT. Maximiliano Martínez González	Plaza Mayor, 6 .- ALCAZAREN. VALLADOLID.
49-2	Hrdos. de Federico Gutiérrez Ruíz NOT. Máximo Gutiérrez Santiago	La Estación, nº 2.- MATAPORQUERA. VALDEOLEA.
49-4	Epifanía Gómez Fernández NOT. Emiliano García González	Plaza de la Paz, nº 12.- MATAPORQUERA. VALDEOLEA.
49-5	Basilio González Barrio	C/. Santa Clara, nº 6-1º Izda. REINOSA.
49-6	María Paz García Gómez	C/. José Calderón, 4-1º Dcha.- REINOSA.
50	Hrdos. D. Antonio González González NOT. Emilio González Díez	MATARREPUDIO. VALDEOLEA.
51	Cristina Gutiérrez Ruíz y Máximo Gutiérrez Santiago NOT. Máximo Gutiérrez Santiago	C/. Estación, nº 2.- MATAPORQUERA. VALDEOLEA.

Finca	Titular	Domicilio
53	Junta Vecinal de Matarrepudio	MATARREPUDIO. VALDEOLEA.
54	Emilia González Díez	Avda. Cantabria, nº 22, 2º-D. TORRELAVEGA. CANTABRIA.
56	Hrdos. de Agustín González Díez NOT. Rosa García Barrio	C/. La Paz, 11-B.- MATAPORQUERA. VALDEOLEA.
57	Faustina González González e Hijos NOT. Isidro Seco López	C/. Gran Cinema, 24.- MATAPORQUERA. VALDEOLEA
58	Hrds. Anastasio Fernández Gómez NOT. Domiciano Fernández González	REBOLLEDO.- MATAPORQUERA. VALDEOLEA
59	Hrdos. Ciriaco Díez Rodríguez NOT. Julia Díez Gómez	C/. El Carmen, nº 12.- MATAPORQUERA. VALDEOLEA.
61	Junta Vecinal de Matarrepudio	MATARREPUDIO. VALDEOLEA.
62	Emilio González Díez	MATARREPUDIO. VALDEOLEA.
64	Hrdos. Mariano González Rodríguez NOT. Antonio Ruiz Ríos	C/. Constitución, nº 33.- MATAPORQUERA. VALDEOLEA.
65	Junta Vecinal de Matarrepudio	MATARREPUDIO. VALDEOLEA.
66	Epifanía Gómez Fernández NOT. Emiliano García González	Plaza de la Paz, nº 12.- MATAPORQUERA. VALDEOLEA.
66-1	Junta Vecinal de Matarrepudio	MATARREPUDIO. VALDEOLEA.
66-2	Manuel Díez Gómez	POZAZAL. ENMEDIO.
66-3	Primitiva Gómez Jorrín NOT. Fidel Rodríguez Gutiérrez	C/. Constitución, 35.- MATAPORQUERA. VALDEOLEA.
66-4	Hrdos. Mariano González Rodríguez NOT. Antonio Ruiz Ríos	C/. Constitución, 33.- MATAPORQUERA. VALDEOLEA.
66-5	Florencio Gutiérrez Fernández	C/. José Antonio, 50, 5-A.- REINOSA. CANTABRIA.
66-6	Asunción Fernández González NOT. Emiliano García González	Plaza de la Paz, 12.- MATAPORQUERA. VALDEOLEA.
68	Manuel Díez Gómez	Bar El Pozazal. FOMBELLIDA -ENMEDIO.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA EN CANTABRIA

Sección de Energía

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente número A. T. 77/89.

Peticionario: «Electra de Viesgo, S. A.»

Lugar donde se va a establecer la instalación: Reinosa.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica en baja tensión a 83 viviendas y chalés en urbanización «El Quintanal», así como mejorar el servicio en la zona.

Características principales:

Línea eléctrica subterránea. Tensión: 12/20 kV. Longitud: 410 metros. Origen: C. T. Galo Toca y C. T. Carmelitas. Final: C. T. Quintanal.

Centro de transformación. Denominación: C. T. Quintanal. Potencia: 2 de 250 kVA. Tipo: Caseta prefabricada. Relación de transformación: $12.000 \pm 2,5 \% \pm 5 \%$ 398/220 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 9.046.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección

de Energía, sita en Castelar, 1, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 22 de mayo de 1989.—El director provincial, Felipe Bigeriego de Juan.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA EN CANTABRIA

Sección de Energía

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente número A. T. 73/89.

Peticionario: «Electra de Viesgo, S. A.»

Lugar donde se va a establecer la instalación: Colindres.

Finalidad de la instalación: Atender peticiones de abonados para el P. E. C. y mejorar el servicio en la zona.

Características principales:

Centro de transformación. Denominación: Colindres de Arriba. Potencia: 160 kVA. Tipo: Caseta. Relación de transformación: $12.000 \pm 2,5 \% \pm 5 \%$ 398/220 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 570.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en Castelar, 1, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 10 de mayo de 1989.—El director provincial, P. D., el jefe de la Sección de Energía, Antonio Peña Flórez.

3. Subastas y concursos

DELEGACIÓN DE HACIENDA ESPECIAL DE CANTABRIA

Administración Principal de Aduanas e Impuestos Especiales

En la Administración Principal de Aduanas e Impuestos Especiales de Santander se procederá el día 18 de julio de 1989, a las diez horas, a la venta en pública subasta de 26 lotes comprensivos de diferentes mercancías. Los detalles relativos a lotes y precios de tasación, así como las condiciones de la subasta, están expuestos en el tablón de anuncios de la Aduana.

Santander, 29 de junio de 1989.—El administrador principal, Armando Gutiérrez Fernández.

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1. Personal

AYUNTAMIENTO DE CARTES

ANUNCIO

Por el Pleno de la Corporación, en sesión de 18 de abril de 1989, fue aprobada la plantilla de personal al servicio de este Ayuntamiento, para el presente ejercicio, según el siguiente resumen:

A) *Plantilla de personal funcionario:*

I. Escala de Habilitación Nacional:

Subescala: Secretaría, grupo A.

Secretaría, una.

Subescala: Intervención-Tesorería, grupo A.

Intervención, una (pendiente de recurso).

II. Escala de Administración General:

Subescala: Auxiliar, grupo D.

Auxiliar, una.

Subescala subalterna, grupo E.

Alguacil, una.

B) *Personal laboral:*

Operario de aguas, una.

Recaudador, una (tiempo parcial).

C) *Personal eventual:*

Arquitecto técnico, una.

Total funcionarios: Cuatro.

Total laboral: Dos.

Total eventual: Uno.

Total puestos de plantilla: Siete.

Lo que se hace público de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto legislativo 781/86, de 18 de abril.

Cartes, 14 de junio de 1989.—El alcalde, David Álvaro Villegas.

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

Oposición de vacante de auxiliar de Policía Local

Relación de aspirantes admitidos, orden de actuación y fecha de realización de las pruebas y tribunal calificador

Por la Alcaldía se ha resuelto, con fecha 8 de junio, aprobar la relación de admitidos a la oposición para la provisión de vacante de una plaza de auxiliar de Policía Local, que será el turno de actuación en los ejercicios de la oposición:

Fernández García, Cipriano.

Gómez González, María Antonia.

Música Fernández, Jesús.

Palomo García, Julio César.

Rodríguez Carreira, Javier.

De no existir reclamaciones a la lista de admitidos y su orden de actuación, ni recusación alguna de los miembros del tribunal que se relacionan más abajo, se señala el día 4 de julio de 1989, a las diez horas de la mañana, para la constitución del tribunal y dar seguidamente comienzo a las pruebas selectivas para la oposición.

El tribunal calificador estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Miguel Ángel González Vega, alcalde.

Vocales:

Don Mauricio Ruiz Gómez, profesorado oficial.

Don Emilio Misas Martínez, Comunidad Autónoma.

Don Rafael C. Marín Padilla, Jefatura de Tráfico.

Secretario: Don Emilio Ángel Álvarez Fernández.

Presidente suplente: Don Aurelio Fernández Fernández.

Vocales suplentes:

Don J. Antonio Prada Vázquez.

Don José María Barrilaro Llano.

Don Manuel González Azpiazu.

Secretario: Don Ángel Cordero Rodríguez.

En Val de San Vicente a 13 de junio de 1989.—El alcalde presidente, Miguel A. González Vega.

3. Economía y presupuestos

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

ANUNCIO

En la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día 15 de mayo de 1989, fue aprobada inicialmente la rectificación de la ordenanza reguladora de la tasa por prestación del servicio de recogida de basuras.

El referido expediente se expone al público por plazo de treinta días, durante el cual las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si en el indicado período no fuese presentada reclamación alguna, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo de modificación de la ordenanza fiscal reguladora del indicado tributo.

Lo que se publica de conformidad con lo preceptuado en el artículo 188.2 del Real Decreto legislativo 781/86, de 18 de abril («Boletín Oficial del Estado» de los días 22 y 23).

Laredo a 16 de mayo de 1989.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SOBA

EDICTO

Con esta fecha se ha detectado error en el resumen por capítulos del presupuesto ordinario de gastos para 1989, publicado en el «Boletín Oficial de Cantabria», número 113 con motivo de su aprobación definitiva, por lo cual se procede a su rectificación, siendo su redacción correcta la siguiente:

Capítulo 1: Remuneraciones de personal, 7.154.399 pesetas.

Capítulo 2: Compra de bienes corrientes y de servicio, 9.181.000 pesetas.

Capítulo 3: Intereses, 848.500 pesetas.

Capítulo 4: Transferencias corrientes, 649.112 pesetas.

Capítulo 6: Inversiones reales, 3.646.326 pesetas.

Capítulo 7: Transferencias de capital, 2.293.945 pesetas.

Capítulo 9: Variación de pasivos financieros, 450.888 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Soba a 12 de junio de 1989.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

EDICTO

Acordada por este Ayuntamiento la aprobación del expediente de suplemento de crédito, con cargo al remanente de tesorería del ejercicio 1988, para atender el pago de los gastos que en el mismo se enumeran, se hace público que dicho expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría Municipal, por término de quince días, a efectos de información, reclamaciones y publicidad, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 158-2, en relación con el 150, ambos de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Santa Cruz de Bezana, 21 de junio de 1989.—El alcalde, J. Antonio Velasco Pérez.

AYUNTAMIENTO DE LIMPIAS

Aprobado por el Pleno de esta Corporación en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 1988 la modificación de crédito número uno dentro del presente presupuesto ordinario, estará de manifiesto en la Secretaría de esta entidad, por espacio de quince días, con

arreglo a lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, durante cuyo plazo se podrán formular, respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Limpías a 14 de junio de 1989.—El alcalde en funciones (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE VEGA DE LIÉBANA

ANUNCIO

Confeccionadas e informadas favorablemente por la comisión correspondiente, las cuentas general del presupuesto, la de administración del patrimonio, así como la de valores independientes y auxiliares del presupuesto, correspondientes al ejercicio de 1988, quedan expuestas al público durante quince días hábiles, para que durante dicho plazo y ocho días más, puedan presentarse las reclamaciones que se crean oportunas de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 460 del texto refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, y Ley 7/1985, de 2 de abril, en su artículo 116.

Vega de Liébana, 14 de junio de 1989.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE TORANZO

ANUNCIO

Informadas favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, las cuentas general del presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1988 y la de administración del patrimonio del mismo, quedan expuestas al público durante quince días hábiles para que durante dicho plazo y ocho más, puedan presentarse las reclamaciones que se crean oportunas, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 460 del texto refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, y Ley 7/1985, de 2 de abril, en su artículo 116.

Corvera de Toranzo a 30 de mayo de 1989.—La alcaldesa, María del Pilar Olarte Matilla.

4. Otros anuncios

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

EDICTO

Don David García Martínez ha solicitado del excelentísimo Ayuntamiento licencia de obras para las de construcción de cabrete en bar existente, situado en Tres de Noviembre, 1, bajo.

En cumplimiento del artículo 30-2, a), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, y/o artículo 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, de 27 de agosto de 1982, se abre información pública por término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina en el Negociado Administrativo de Obras de este excelentísimo Ayuntamiento.

En Santander a 15 de junio de 1989.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

EDICTO

«Verecsa» ha solicitado de esta Alcaldía licencia para la apertura de un aserradero, a emplazar en calle Río Deva, s/n.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en el Negociado de Policías de este Ayuntamiento.

En Santander a 22 de junio de 1989.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

EDICTO

Por parte de don Juan Carlos Sánchez Gómez se ha solicitado licencia para la instalación de un bar, en la finca número 2 de la calle P. José Luis Hidalgo, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30-2, a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961 y/o artículo 36 del Reglamento de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, de 27 de agosto de 1982.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina, en el Negociado de Estadística de este Ayuntamiento.

Torrelavega a 8 de junio de 1989.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

ANUNCIO

Este Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 26 del pasado mes de mayo, acordó la aprobación inicial del estudio de detalle presentado por don José L. Gómez Altónaga, en representación de «Construdial, S. L.», correspondiente a las parcelas números 56 (A y B), 64 (A y B), 70 (A y B) y 75 (A y B) de la urbanización «La Mina» (Arce).

Lo que se hace público por el plazo de quince días, conforme determina el artículo 4-1 del Real Decreto-Ley 3/1980, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria»,

durante cuyo término podrá ser examinado por cualquier persona y formularse las alegaciones que procedan.

Piélagos, 2 de junio de 1989.—El alcalde (ilegible).

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

1. Anuncios de subastas

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO TRES DE SANTANDER

EDICTO

Expediente número 184/86

El magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia Número Tres de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 184/1986, se sigue procedimiento ejecutivo otros títulos, a instancia de SOGARCA, representada por el procurador don Fernando Cuevas Oceja, contra don Rufino Prieto Martín, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días y precio de su avalúo, los siguientes bienes muebles embargados en el procedimiento:

1. Furgoneta «Sava», J. 1.000, matrícula S-2216-C.

2. Vehículo «Talbot Horizont», matrícula S-7848-K.

Valorados el primero en ochenta mil (80.000) pesetas y el segundo en doscientas cincuenta mil (250.000) pesetas.

La subasta se celebrará el próximo día 6 de septiembre, a las doce horas de la mañana, en la sala de audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

2. Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 20% del tipo del remate en la mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto.

3. Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

4. Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20% del tipo del remate.

5. Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 6 de octubre, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate, que será del 75% del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 6 de noviembre, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Santander a 7 de junio de 1989.—El magistrado-juez (ilegible).—El secretario (ilegible).

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados**JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO
DE CANTABRIA***Expediente número 1.211/85*

Don Federico Picazo García, licenciado en Derecho y secretario del Juzgado de lo Social Número Uno de Cantabria,

Hago saber: Que en los autos y recurso de referencia se ha dictado por la Sala de lo Social del Tribunal Supremo, en resolución de recurso especial de revisión, sentencia cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Fallamos: Desestimamos el recurso de revisión, que declaramos improcedente, interpuesto por don Francisco Javier Robles Martín, contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social Número Uno de Cantabria, de fecha 6 de diciembre de 1985, en autos seguidos por don José Pedro Vielva Fama, contra el mencionado recurrente y don Tomás Ruiz Pérez, sobre despido, con la pérdida del depósito constituido para poder recurrir.»

Y para que sirva de notificación a don Tomás Ruiz Pérez, actualmente en paradero desconocido una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial de Cantabria» y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente, en Santander a 6 de mayo de 1989.—El secretario, Federico Picazo García.

**JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS
DE CANTABRIA****EDICTO***Expediente número 335/88*

Doña Matilde de Pedro Ballesteros, secretaria del Juzgado de lo Social Número Dos de los de Cantabria,

Doy fe y certifico: Que en autos número 335/88, seguidos a instancias de don Francisco Serrano Barbosi y don Ángel Calligos Ordóñez, contra «Microfundí, S. L.» y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación de cantidad, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva literalmente dice:

Fallo: Que estimando la demanda formulada por los demandantes don Francisco Serrano Barbosi y don Ángel Calligos Ordóñez, sobre reclamación de cantidades, contra la empresa demandada «Microfundí, Sociedad Limitada», debo condenar y condeno a mencionada empresa a abonar al demandante don Francisco Serrano Barbosi la cantidad de 161.092 pesetas y al demandante don Ángel Calligos Ordóñez, la cantidad de 163.932 pesetas.

Notifíquese esta sentencia a las partes, previniéndoles que contra la misma no cabe recurso.

Y para que sirva de notificación a la empresa demandada «Microfundí, S. L.», actualmente en paradero desconocido, expido el presente, en Santander a 16 de mayo de 1989.—La secretaria, Matilde de Pedro Ballesteros.

**JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS
DE CANTABRIA****EDICTO***Expediente número 792/86*

Doña Matilde de Pedro Ballesteros, secretaria del Juzgado de lo Social Número Dos de Santander y provincia,

Doy fe y certifico: Que en los autos seguidos ante este Juzgado de lo Social bajo el número 792/86, promovidos por doña Josefa Alonso Domingo, contra INSS, Tesorería y doña Isabel García Martín, en reclamación por prestación de viudedad, se dictó sentencia por el Tribunal Central, en resolución de recurso de suplicación, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal: Que debemos estimar y estimamos en parte y en parte desestimamos el recurso de suplicación interpuesto por doña Josefa Alonso Domingo, contra la sentencia dictada por la Magistratura de Trabajo de Santander Número Dos de Santander, de fecha 13 de octubre de 1988, en virtud de demanda de doña Josefa Alonso Domingo, contra quien recurre y el Instituto Nacional de la Seguridad Social, sobre viudedad y, en consecuencia, debemos revocar y revocamos la sentencia recurrida, para condenar a los recurridos en el sentido de que la pensión de viudedad de la actora, causada por su fallecido esposo debe ser de diecisiete treintaseisavos de la cuantía inicial de dicha pensión, que debe ser satisfecha por la entidad gestora demandada. Y debemos absolver y absolvemos a los demandados del resto de lo pedido. La presente sentencia es firme.

Y para que sirva de notificación de sentencia del Tribunal a la parte demandada, doña Isabel García Martín, actualmente en paradero desconocido, expido y firmo el presente, en Santander a 12 de mayo de 1989.—La secretaria, Matilde de Pedro Ballesteros.

**JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS
DE CANTABRIA****EDICTO***Expediente número 326/88*

Doña Matilde de Pedro Ballesteros, secretaria del Juzgado de lo Social Número Dos de los de Cantabria,

Doy fe y certifico: Que en autos número 326/88, seguidos a instancias de don Daniel Andrés Piquero, contra «Pinturas Viana, S. A.», Fondo de Garantía Salarial, en reclamación de cantidad, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva literalmente dice:

Fallo: Que estimando la demanda formulada por el demandante don Daniel Andrés Piquero, sobre reclamación de cantidad, contra la empresa demandada «Pinturas Viana, S. A.», debo condenar y condeno a dicha entidad demandada a abonar al actor la cantidad de 434.646 pesetas.

Notifíquese esta sentencia a las partes, previniéndoles que contra la misma podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo en plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente al de su notificación, previa consignación, si recurriere

la demandada, del importe total de la condena en la cuenta abierta al efecto en el «Banco de España denominada Fondo de Anticipos Reintegrables sobre Sentencias Recurridas», más 2.500 pesetas en la cuenta 426.2 de la Caja de Ahorros de Santander, Agencia número 5.

Y para que sirva de notificación a la empresa demandada «Pinturas Viana, S. A.», actualmente en paradero desconocido, expido el presente, en Santander a 16 de mayo de 1989.—La secretaria, Matilde de Pedro Ballesteros.

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE CANTABRIA

EDICTO

Expediente número 262/89

Doña Matilde de Pedro Ballesteros, secretaria del Juzgado de lo Social Número Dos de Cantabria,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Social se siguen actuaciones bajo el número 262/89, promovidas por doña María Isabel Miranda García, contra «Instalaciones Conde, S. L.», en reclamación por despido, en las que habiéndose instado incidente de no readmisión por la parte actora, se ha señalado como fecha para la celebración del mismo ante la sala audiencias de este Juzgado de lo Social, sito en Valliciengo, 8, el día 7 de septiembre, a las diez quince horas de su mañana, debiendo comparecer las partes al mismo, quedando advertidas de que es única citación y de que no se suspenderá el acto por incomparecencia de la parte demandada, debidamente citada.

Y para que sirva de citación a la parte ejecutada «Instalaciones Conde, S. L.», actualmente en paradero desconocido, y demás interesadas, en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, expido y firmo el presente, en Santander a 27 de junio de 1989.—La secretaria, Matilde de Pedro Ballesteros.

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE CANTABRIA

EDICTO

Expediente número 321/88

Doña Matilde de Pedro Ballesteros, secretaria del Juzgado de lo Social Número Dos de los de Cantabria,

Doy fe y certifico: Que en autos número 321/88, seguidos a instancias de don Jesús Puente Camino, contra «Instalaciones Conde, S. L.», Fondo de Garantía Salarial, en reclamación de cantidad, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva literalmente dice:

Fallo: Que estimando la demanda formulada por el demandante don Jesús Puente Camino, sobre reclamación de cantidad, contra la empresa demandada «Instalaciones Conde, S. L.», debo condenar y condeno a dicha entidad demandada a abonar al actor la cantidad de 289.746 pesetas por principal, más los intereses legales al tipo del 10% anual de dicha suma, a partir de la fecha de la interpelación judicial.

Notifíquese esta sentencia a las partes, previniéndoles que contra la misma no cabe recurso.

Y para que sirva de notificación a la empresa demandada «Instalaciones Conde, S. L.», actualmente en paradero desconocido, expido el presente, en Santander a 17 de mayo de 1989.—La secretaria, Matilde de Pedro Ballesteros.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANTABRIA

Sala de lo Contencioso-Administrativo

EDICTO

Expediente número 170/89

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 170/89, promovido por don José Ramón de Pedro Sánchez, mayor de edad y vecino de San Román de la Llanilla, contra acuerdo de la Resolución dictada por el Negociado de Infraestructura del excelentísimo Ayuntamiento de Santander de fecha 17 de octubre de 1988, sobre denegación de solicitud de reversión del terreno en su día cedido al Ayuntamiento de Santander para la construcción de un vial que estaba previsto en el plan parcial de La Albericia.

Lo que se publica para conocimiento de personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64 en relación con los 29-b y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956 reguladora de esta jurisdicción.

Dado en Santander a 26 de junio de 1989.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el presidente (ilegible).

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANTABRIA

Sala de lo Contencioso-Administrativo

EDICTO

Expediente número 23/89

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 23/89, promovido por don José Ramón Cano Pila, representado por el letrado don Eduardo Garmendia Avendaño, contra acuerdo del director general de Personal del Ministerio de Defensa y del subsecretario de Defensa de fechas 23 de mayo, 24 de octubre de 1988 y 18 de abril de 1989, sobre Resolución del director general del Personal del Ministerio de Defensa de fecha 23 de mayo de 1988 y contra la Resolución del subsecretario de Defensa de fecha 24 de octubre de 1988, al recurso de alzada, y contra Resolución del subsecretario de Defensa de 18 de abril de 1989 denegatoria del recurso de reposición.

Lo que se publica para conocimiento de personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64 en relación con los 29-b y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956 reguladora de esta jurisdicción.

Dado en Santander a 13 de junio de 1989.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el presidente (ilegible).

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE CANTABRIA****Sala de lo Contencioso-Administrativo****EDICTO***Expediente número 77/89*

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 77 de 1989, promovido por don Gregorio Marino Fernández, contra la Dirección Provincial de Correos y Telégrafos, por la retención de haberes por participación de la huelga legal de 14 de diciembre de 1988 y contra la denegación por silencio administrativo del recurso de alzada interpuesto el día 13 de febrero pasado.

Lo que se publica para conocimiento de personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64 en relación con los 29-b y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956 reguladora de esta jurisdicción.

Dado en Santander a 16 de junio de 1989.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el presidente (ilegible).

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE CANTABRIA****Sala de lo Contencioso-Administrativo****EDICTO***Expediente número 75/89*

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 75 de 1989, promovido por don Manuel Martínez Sainz, contra la Dirección Provincial de Correos y Telégrafos, por la retención de haberes por participación de la huelga legal de 14 de diciembre de 1988 y contra la denegación por silencio administrativo del recurso de alzada interpuesto el día 13 de febrero pasado.

Lo que se publica para conocimiento de personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64 en relación con los 29-b y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956 reguladora de esta jurisdicción.

Dado en Santander a 16 de junio de 1989.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el presidente (ilegible).

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE CANTABRIA****Sala de lo Contencioso-Administrativo****EDICTO***Expediente número 7/89*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley de la jurisdicción contencioso-administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el procurador de los Tri-

bunales don José Luis Aguilera San Miguel, en nombre y representación de «Electra de Viesgo, S. A.», contra el acto administrativo dictado por la Dirección Provincial en Cantabria del Ministerio de Industria y Energía, y Resolución de la Dirección General de Energía desestimando el recurso de alzada, sobre denegación del corte de suministro eléctrico al Juzgado de Paz de Camargo (Cantabria). Dicho recurso se sigue en esta Sala bajo el número 7/89.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a las personas que tengan interés y a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo y aquellas que tuvieren interés directo en su mantenimiento, para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que haya de ser emplazado para contestar a la demandada, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Dado en Santander a 30 de mayo de 1989.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el presidente de la Sala (ilegible).

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE CANTABRIA****Sala de lo Contencioso-Administrativo****EDICTO***Expediente número 79/89*

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 79 de 1989, promovido por don Moisés Pardo Valdivieso, contra la Dirección Provincial de Correos y Telégrafos, por la retención de haberes por participación de la huelga legal de 14 de diciembre de 1988 y contra la denegación por silencio administrativo del recurso de alzada interpuesto el día 13 de febrero pasado.

Lo que se publica para conocimiento de personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64 en relación con los 29-b y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956 reguladora de esta jurisdicción.

Dado en Santander a 16 de junio de 1989.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el presidente (ilegible).

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE CANTABRIA****Sala de lo Contencioso-Administrativo****EDICTO***Expediente número 87/89*

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 87 de 1989, promovido por don Fidel Terán López, contra la Dirección Provincial de Correos y Telégrafos, por la retención de haberes por participación de la huelga legal de 14 de diciembre de 1988 y contra la denegación por silencio administrativo del recurso de alzada interpuesto el día 13 de febrero pasado.

Lo que se publica para conocimiento de personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64 en relación con los 29-b y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956 reguladora de esta jurisdicción.

Dado en Santander a 16 de junio de 1989.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el presidente (ilegible).

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANTABRIA

Sala de lo Contencioso-Administrativo

EDICTO

Expediente número 89/89

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 89 de 1989, promovido por don Antonio Toro Pérez, contra la Dirección Provincial de Correos y Telégrafos, por la retención de haberes por participación de la huelga legal de 14 de diciembre de 1988 y contra la denegación por silencio administrativo del recurso de alzada interpuesto el día 13 de febrero pasado.

Lo que se publica para conocimiento de personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64 en relación con los 29-b y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956 reguladora de esta jurisdicción.

Dado en Santander a 16 de junio de 1989.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el presidente (ilegible).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE SANTANDER

Cédula de notificación y emplazamiento

Expediente número 592/83

Doña Aurora Villanueva Escudero, secretaria del Juzgado de Primera Instancia Número Dos de Santander,

Doy fe: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio declarativo de menor cuantía en reclamación de cantidad, con el número 592/1983, promovidos por don Miguel Ramón Menéndez Cruz y doña María Dolores Martínez López, representados por el procurador don Dionisio Mantilla Rodríguez, contra «Cooperativa de Viviendas Nuestra Señora de la Esperanza», en los que se ha acordado emplazar a la demandada en paradero desconocido para que dentro de diez días comparezcan en autos, personándose en forma, bajo los apercibimientos legales, haciéndola saber que la copia simple de la demanda y documentos acompañados se encuentran a su disposición en esta Secretaría.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma a la demandada «Cooperativa de Viviendas Nuestra Señora de la Esperanza», en ignorado paradero, su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido la presente, en Santander a 24 de mayo de 1989.—La secretaria, Aurora Villanueva Escudero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE SANTANDER

Cédula de notificación y requerimiento

Expediente número 58/81

Doña Aurora Villanueva Escudero, secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de los de Santander,

Doy fe y testimonio: Que en los autos de juicio ejecutivo número 58/81, promovidos por «Caja de Ahorros de Santander y Cantabria», de esta ciudad, representada por el procurador señor Llanos García, contra don José Becedóniz Ángel y doña Mercedes Vázquez Zamanillo, he acordado por providencia de esta fecha requerir a los deudores para que dentro del término de seis días presenten en Secretaría de este Juzgado los títulos de propiedad de las fincas embargadas, bajo los apercibimientos que de no hacerlo se acordará conforme a derecho.

La finca objeto del embargo se describe de la siguiente forma:

La mitad indivisa del local del fondo de la planta baja derecha, de la casa 44 de la calle Cisneros. Inscrita en el Registro de la Propiedad, al libro 108, de la sección segunda, folio 18, finca 6.348, inscripción primera.

La mitad indivisa urbana. Casa señalada con el número 42 de la calle de Cisneros, de Santander. Inscrita en el Registro de la Propiedad, al libro 53, de la sección segunda, folio 212, finca 403, inscripción primera.

Y para que conste y sirva de notificación y requerimiento a los demandados don José Becedóniz Ángel y doña Mercedes Vázquez Zamanillo, y su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», expido la presente, en Santander a 29 de mayo de 1989.—La secretaria, Aurora Villanueva Escudero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE SANTANDER

Cédula de notificación

Expediente número 291/87

Doña Aurora Villanueva Escudero, secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de los de Santander,

Doy fe y certifico: Que en autos de juicio ejecutivo número 291/87, promovidos por el procurador señor García Viñuela, en nombre y representación de «Banco de Bilbao, S. A.», con domicilio social en Bilbao, contra don Gabriel Hazas Campo y doña María Ángeles San Emeterio Lavín, mayores de edad y actualmente en paradero desconocido, en reclamación de 51.921 pesetas de principal de saldo deudor en póliza de crédito y de otras 30.000 pesetas que se calculan para pago de intereses, costas y gastos judiciales, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva literalmente dice:

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y que en lo sucesivo puedan embargar

al deudor don Gabriel Hazas Campo y doña María Ángeles San Emeterio Lavín y con su producto hacer entero y cumplido pago a la acreedora «Banco de Bilbao, S. A.», de las responsabilidades por que se despachó, o sea, por la cantidad de 51.921 pesetas, importe del principal, más los gastos de protestos, sus intereses y las costas que se imponen a dicha parte demandada.

Y para que sirva de notificación a los demandados rebeldes, don Gabriel Hazas Campo y doña María Ángeles San Emeterio Lavín, actualmente en paradero desconocido, expido la presente, en Santander a 6 de junio de 1989.—La secretaria, Aurora Villanueva Escudero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE SANTANDER

Cédula de notificación y requerimiento

Expediente número 57/83

Doña Aurora Villanueva Escudero, secretaria del Juzgado de Primera Instancia Número Dos de los de Santander, doy fe y testimonio,

Que en los autos de juicio ejecutivo número 57/83, promovido por el procurador señor Álvarez Sastre, en representación de la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, contra otros y doña María del Carmen Carrera Portilla, mayor de edad, viuda, en ignorado paradero, sobre reclamación de 3.288.150 pesetas de principal y de otras 300.000 pesetas calculadas en pago de intereses, costas y gastos judiciales, por medio del presente se ha acordado requerir a dicha demandada anteriormente indicada para que dentro de seis días presente en Secretaría los títulos de propiedad de las fincas embargadas, bajo los apercibimientos que, de no hacerlo, se acordará conforme a derecho, se tiene por designado perito por la parte actora a don Gabriel Mantilla Rodríguez, de lo que se da conocimiento a la ejecutada para que dentro de segundo día nombre otro por su parte, bajo apercibimiento de tenerla por conforme con el designado por la parte actora.

Y para que sirva de cédula de notificación y requerimiento a la demandada, expido el presente, en Santander a 4 de mayo de 1989.—La secretaria, Aurora Villanueva Escudero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE LAREDO

EDICTO

Expediente número 160/89

Don Fernando Andreu Merelles, juez de primera instancia de Laredo y su partido,

Hago saber: Que este Juzgado a mi cargo, bajo el número 160/89, instado por don Antonio Amavisca Al-

bo, se sigue expediente de dominio sobre inmatriculación de la siguiente finca:

«Terreno a prado, en el término municipal de Laredo, al sitio «La Sirena», de 5 áreas 40 centiáreas (5 a 40 ca), que linda al Norte y Este con «Inducasti, Sociedad Anónima»; Sur, carretera, y Oeste, herederos de doña Rosario Albo Remolina.»

Habiéndose acordado en el citado expediente, por el presente se cita a cuantas personas desconocidas o inciertas pudieran resultar perjudicadas por la inscripción solicitada de la finca descrita, para que en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente comparezcan ante este Juzgado para que aleguen lo que a su derecho convengan.

Dado en Laredo a 9 de mayo de 1989.—El juez, Fernando Andreu Merelles.—La secretaria (ilegible).

V. ANUNCIOS PARTICULARES

COMPRAS Y DISTRIBUCIONES CÁRNICAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Disolución de la sociedad

La junta general universal de socios, celebrada el día 21 de abril de 1989, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de dicha sociedad, nombrando liquidador de la misma a don Mateo López Díez, lo que se comunica a efectos de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas.

Santander, 29 de junio de 1989.—El presidente, Mateo López Díez.

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	7.150
Suscripción semestral	3.861
Suscripción trimestral	2.145
Número suelto del año en curso	60
Número suelto de años anteriores	75

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 57.1.4.º del Reglamento): 6%

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	29
b) Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas	156
c) Por línea o fracción de línea en plana de 2 columnas	260
d) Por plana entera	26.000

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 56 del Reglamento): 12%

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)

Boletín Oficial de Cantabria

Administración: Casimiro Sainz, 4 - C. P. 39003 - Santander - Teléfono 31 43 15

Imp. Regional - Gral. Dávila, 83 - 39006, Santander - 1989 - Ins. en el Reg. de Prensa, Sec. Personas Jurídicas: T. 13, F. 202, Núm. 1.003